INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MÍNIMA CUANTÍA PSMC-036-2025

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma publicado en la plataforma de contratación SECOP II, el día doce (12) de agosto del año 2025, nos reunimos, SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR, Secretaria de Planeación, SERGIO ISRAEL FONSECA ESPINOSA, Profesional estructurador y YURY JASMIN YANDUN, contadora, en aras de evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-036-2025,** cuyo objeto comprende "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ" en virtud de la designación como evaluadores, realizada a través del acto administrativo **INVITACIÓN PÚBLICA PSMC-036-2025.**

De conformidad con el acta de cierre de fecha doce (12) de agosto del año 2025, se recibió una (01) propuesta, la cual se relaciona a continuación;

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL
NIT.:	40740504-0
DIRECCIÓN:	CR 3 5 32-EL CENTRO
VALOR DE LA PROPUESTA	$2.289.180

De conformidad con el acta de cierre del proceso y lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la oferta de menor precio de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL
NIT.:	40740504-0
DIRECCIÓN:	CR 3 5 32-EL CENTRO
VALOR DE LA PROPUESTA	$2.289.180

1. EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

Evaluación realizada por, SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR, secretaria de Planeación, a la oferta presentada por el **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL,** identificada con Nit No. 40740504-0, representado legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P. UNIDAD	IVA	TOTAL
1	LECHE ENTERA EN POLVO X 380GR	UNIDAD	1	$ 19.250	0,00%	$ 19.250
2	GALLETA CON SABOR A MANTEQUILLA O QUESO X 450 GR	UNIDAD	1	$ 15.000	19%	$ 17.850
3	CHOCOLATE X 250 GR	UNIDAD	1	$ 12.300	5%	$ 12.915
4	PANELA X 2000 GR	UNIDAD	1	$ 19.950	0%	$ 19.950
5	ARROZ X 500 GR	UNIDAD	1	$ 3.700	0%	$ 3.700
6	ACEITE VEGETAL X 1000 ML	UNIDAD	1	$ 17.300	0%	$ 17.300
7	HUEVO TIPO A CANASTA X 30	UNIDAD	1	$ 24.700	0%	$ 24.700

8	LENTEJAS X 500 GR	UNIDAD	1	$ 5.900	0%	$ 5.900
9	AZUCAR BLANCA X 500 GR	UNIDAD	1	$ 3.700	0%	$ 3.700
10	ARVEJA X 500 GR	UNIDAD	1	$ 3.700	0%	$ 3.700
11	SAL X 1000 GR	UNIDAD	1	$ 4.400	0%	$ 4.400
12	PAQUETE DE PASTAS X 250 GR	UNIDAD	1	$ 2.500	5%	$ 2.625
13	ATÚN LOMITOS EN ACEITE 170 GR	UNIDAD	1	$ 9.500	19%	$ 11.305
14	FRIJOL X 1000 GR	UNIDAD	1	$ 15.500	0%	$ 15.500
15	CAFÉ X 500 GR	UNIDAD	1	$ 30.000	5%	$ 31.500
16	CREMA DENTAL MENTA X 60 GR	UNIDAD	1	$ 6.000	19%	$ 7.140
17	JABÓN DE BAÑO EN BARRA 125 GR	UNIDAD	1	$ 4.000	19%	$ 4.760
18	CEPILLO DE DIENTES	UNIDAD	1	$ 9.000	19%	$ 10.710
19	PAPEL HIGIÉNICO 3 HOJAS X 4 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 9.832	19%	$ 11.700
20	TOALLAS HIGIÉNICAS PAQUETES X 10 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 6.900	0%	$ 6.900
21	COLCHONETA	UNIDAD	1	$ 267.000	19%	$ 317.730
22	SÁBANAS	UNIDAD	1	$ 80.000	19%	$ 95.200
23	CEMENTO GRIS 50 KG	UNIDAD	1	$ 47.000	19%	$ 55.930
24	TEJAS DE ZINC POR 3 MTS C-33	UNIDAD	1	$ 58.000	19%	$ 69.020
25	LADRILLO POR 40 CM X 10 CM	UNIDAD	1	$ 2.689	19%	$ 3.200
26	TANQUE DE 1000 ML	UNIDAD	1	$ 682.353	19%	$ 812.000
27	MANGUERA POLIETILENO DE 1" CALIBRE 40 X 100 M	UNIDAD	1	$ 164.706	19%	$ 196.000
28	OLLA MEDIANA	UNIDAD	1	$ 63.529	19%	$ 75.600
29	CUCHARA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	$ 5.000	19%	$ 5.950
30	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	$ 5.000	19%	$ 5.950
31	PLATO	UNIDAD	1	$ 9.900	19%	$ 11.781
32	VASO	UNIDAD	1	$ 4.600	19%	$ 5.474
33	ESTUFAM 2 PTOS	UNIDAD	1	$ 298.000	19%	$ 354.620
34	LINTERNA	UNIDAD	1	$ 38.000	19%	$ 45.220
SUB- TOTAL						$ 1.948.909
TOTAL						$ 2.289.180

Se puede concluir que la oferta presentada por **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL**, identificada con Nit No. 40740504-0, representada legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS($2.289.180,00) M/CTE, CUMPLE,** al encontrarse ajustada al presupuesto oficial del proceso de la referencia.

En consecuencia, se procede a evaluar la experiencia del proponente.

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Evaluación realizada por, SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR, secretaria de Planeación, a la oferta presentada por la **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL**, identificada con Nit No. 40740504-0, representada legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil.

<table>
<tr><th>NO.</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia general en DOS (02) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con la adquisición y/o suministro de elementos requeridos para el presente proceso y que sumados acrediten el 80% del valor del presupuesto oficial.

En atención al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021, se podrá acreditar la experiencia general, en DOS (02) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con la adquisición y/o suministro de elementos requeridos el presente proceso y que sumados acrediten el 70% del valor del presupuesto oficial.

Nota: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

<table>
<tr><th colspan="2">EXPERIENCIA 1</th></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS APORTADO</td><td>CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>NO. CONTRATO</td><td>003 DE 2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>“SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O ACCESOSIOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES Y/OACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE SE PRESTA A LA EMPRESA DE</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

	SERVICIOS PUBLICOS DOMICIELIARIOS DE EL PAUJIL S.A E.S, PARA LA VIGENCIA 2024."	
VALOR	$30.000.000	
EXPERIENCIA 2		
DOCUMENTOS APORTADO	CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
NO. CONTRATO	003 DEL 25 DE FEBRERO 2024	
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES Y/O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES"	
VALOR	$12.473.700	

NO.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE /NO CUMPLE
1.	El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia especifica distinta a la acreditada como experiencia general, en un (01) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con la adquisición y/o suministro de elementos para atención de emergencia o desastres, y cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. En atención al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021, se podrá acreditar la experiencia específica, diferente a la acreditada como experiencia general, en un (01) Contrato celebrado con entidades públicas o privadas cuyo objeto este directamente relacionado con la adquisición y/o suministro de elementos para atención de emergencia o desastres y cuyo valor sea igual o superior al 90% del presupuesto oficial del presente proceso. Nota: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%). **DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:** **EXPERIENCIA 1**	**CUMPLE**

	DOCUMENTOS APORTADO	CONVENIO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
	NO. CONTRATO	No CNV – 009-2024	
	OBJETO	SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS MATERIALES Y/O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
	VALOR	$54.252.455	

Se puede concluir que la oferta presentada por **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL**, identificada con Nit No. 40740504-0, representada legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil, **CUMPLE A CABALIDAD,** con la experiencia.

4. CAPACIDAD JURIDICA

Evaluación realizada por, **SERGIO ISRAEL FONSECA ESPINOSA**, Profesional estructuradora.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SE ELABORARÁ A PARTIR DEL MODELO SUMINISTRADO EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS)	**CUMPLE**
PODER	**N/A**
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS	**N/A**
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES)	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS) O PERSONA NATURAL	**CUMPLE**
DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	**CUMPLE**
MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES POR INFRACCIÓN A LA LEY 1801 DE 2016	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES ALIMENTARIAS PAZ Y SALVO	**CUMPLE**

Se puede concluir que la oferta presentada por **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL**, identificada con Nit No. 40740504-0, representada legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil, **CUMPLE A CABALIDAD,** con la capacidad jurídica requerida dentro del proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-036-2025**

4. RESULTADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL
OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE

Cumplida la verificación de los requisitos habilitantes por parte del Comité Evaluador se concluye que el proponente **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL,** identificada con Nit No. 40740504-0, representada legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil, CUMPLE A CABALIDAD con el presupuesto oficial (oferta económica), condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y recurso humano.

Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto, ACEPTAR la propuesta presentada por **FERRETERIA FIERROS EL PAUJIL,** identificada con Nit No. 40740504-0, representada legalmente por ANDREA RAMOS ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.40.740.504 de El Paujil, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS($2.289.180,00) M/CTE

Teniendo en cuenta lo anterior, se corre traslado del presente informe para que dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-036-2025, se realicen las observaciones a que haya lugar.

Se suscribe a los trece (13) días del mes agosto de dos mil veinticinco (2025)

NOMBRE	CARGO	REQUISITO	FIRMA
SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR	Secretaria de Planeacion	Técnico	
SERGIO ISRAEL FONSECA ESPINOSA	Profesional estructuradora	Jurídico	
YURY JASMIN YANDUN	Profesional de Tesorería	contadora	